



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017139/2017

VISTO

La RR 299/17 que aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por los distintos Claustros mencionados, que se realizará en la Facultad de Psicología de la UNC.

Que la Ord. HCS 1/17 en su artículo 2º modifica el artículo 64 del Reglamento Electoral aprobado por la Ord. HCS 19/10, definiendo sobre las Juntas Electorales de las Facultades.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustros de Estudiantes para el año 2017, presidida por la Sra. Decana Claudia Torcomian y los profesores Santiago Redondo y Pablo Marchetti, como miembros titulares y los profesores María Virginia González y Marcelo Vaiman, como miembros suplentes, respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 97


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología


CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA